

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ciudad Real

Núm. 5.920/2016

Examinado el expediente incoado a instancia de don José Mantas Bruno solicitando concesión en virtud del Real Decreto-Ley 9/2006, de 15 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las poblaciones y en las explotaciones agrarias de regadío en determinadas cuencas hidrográficas, de un aprovechamiento situado en el término municipal de Viso (El) (Córdoba) y con destino a Riego (1 hectáreas), esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto con fecha 11/10/16 el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas cuyas características principales se reseñan en la siguiente publicación:

- Referencia: 4376/2013 (P-11059/88) TR.
- Titular: Don José Mantas Bruno (756858855S).
- Procedencia del Agua: Masa de Agua Subterránea Los Pedroches.
- Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89).

- Captación: 1
- Término: Viso (El). Provincia: Córdoba
- Polígono: 57
- Parcela: 1
- X: 328257
- Y: 4261477
- Características de/los uso/s:
Uso Nº: 1
Tipo de Uso: Riego (Herbáceos).
Superficie con Derecho a Riego: 1 ha.
Superficie Regable*: 3,286 ha.
Volumen Máximo Anual: 6600.
- *Extensión de terreno en la que se puede ejercer el derecho a riego establecido en la concesión y que incluye las superficies que alternativamente o sucesivamente pueden regar o el perímetro máximo de la superficie dentro del cual el concesionario podrá regar unas superficies u otras.
- Localización de/los uso/s:
Usos nº: 1.
Término Municipal: Viso (El). Provincia: Córdoba.
Polígono: 57.
Parcela: 1.
- Dotación máxima concedida: 6600 m³/ha/año
- Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 6600 m³.
- Caudal máximo instantáneo: 52,5 l/s.
- Caudal medio equivalente: 0,209 l/s.
- Ciudad Real, a 16 de noviembre de 2016. El Comisario de Aguas, Fdo. Timoteo Perea Tribaldos.